

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN 2016 DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Los integrantes del Consejo Consultivo Nacional (CCN) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) se reunieron para efectuar la Segunda sesión 2016. Ésta se realizó en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Av. Patriotismo Núm. 711, Torre A, Planta Baja, Col. San Juan Mixcoac, dando inicio a las 9:00 horas del 30 de noviembre de 2016. Los consejeros fueron convocados bajo el siguiente orden del día:

### Orden del día

Bienvenida y verificación del quórum

Aprobación del orden del día

Seguimiento a opiniones expresadas en la Primera sesión 2016

Avances en la estrategia para la implantación de la Clave Única de Identidad

Padrón General de Salud

Documentos programáticos del SNIEG. Versiones preliminares

- Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040
- Programa Anual de Estadística y Geografía 2017

Revisión de la Información de Interés Nacional y del Catálogo Nacional de Indicadores

Avances en el análisis del Módulo de Condiciones Socioeconómicas

Comentarios de los Consejeros

Asuntos generales

### DESARROLLO

El Presidente del INEGI y del CCN, Dr. Julio A. Santaella Castell, dio la cordial bienvenida a los consejeros representantes de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, del Poder Judicial de la Federación, de la Cámara de Diputados, del Senado de la República, del Banco de México y del Instituto Federal de Telecomunicaciones. A continuación solicitó la verificación del quórum a la Secretaria Técnica del Consejo, Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, quien informó que se contaba con la asistencia requerida para celebrar la sesión.

Posteriormente, el Presidente del Consejo mencionó los temas contenidos en el orden del día que fue aprobado por los asistentes, y dio la palabra a la Secretaria Técnica para que presentara el informe sobre el seguimiento a las opiniones expresadas en la Primera sesión 2016. La Mtra.

Monterrubio indicó que dicho informe se envió con antelación a la sesión para conocimiento de los integrantes del Consejo. Al no haber comentarios, se consideró aprobado.

### Avances en la estrategia para la implantación de la Clave Única de Identidad

A continuación el Lic. Humberto Roque Villanueva, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, presentó el tema sobre los avances en la estrategia para la implantación de la Clave Única de Identidad.

Mencionó que el 27 de noviembre de 2014, con motivo de la instrumentación de diez medidas relacionadas con el desarrollo de una temática adecuada a la justicia cotidiana, el Presidente de la República habló del establecimiento de la Clave Única de Identidad, cuya implementación corresponde a la Secretaría de Gobernación a través del Registro Nacional de Población.

Indicó que un primer problema que están enfrentando es adecuar la Ley General de Población, la cual ha sufrido algunos cambios, como la inclusión de la Planificación Familiar y la separación del tema sobre migración.

Por otra parte, refirió que la Clave Única de Identidad se define como la vinculación de tres elementos que debe tener una persona: el acta de nacimiento, la CURP asociada a ésta, e información biométrica asociada a la CURP, por lo que la suma de estos tres elementos deben dar como resultado la Clave Única Identidad.

En lo que se refiere al acta de nacimiento dijo que esto implica contar con un Registro Civil que sea moderno, accesible y se encuentre interconectado en todo el país; que utilice un mismo sistema para el registro del estado civil de las personas. Lo que se busca es que la identificación de todos los elementos que constituyen el registro civil sea con base en el individuo y no en el acto que se registra. Esto, con la finalidad de darle seguimiento a una persona, desde su nacimiento, su eventual matrimonio o divorcio, la posibilidad de adopción y su defunción.

Agregó que el contar con un Registro Civil con las características mencionadas no es una responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Gobernación, ya que los registros civiles son de los estados de la república. Sin embargo, destacó que se ha avanzado en este sentido, dado que se cuenta ya con un acta única con sistemas propios y adecuados para manejarse en los términos más modernos con candados de seguridad.

En relación con la CURP, mencionó que se pretende que funja como la llave de acceso y elemento de interoperabilidad obligatoria de todas las bases de datos que tiene el país y cuenten con registro de personas.

Explicó que la liga entre la CURP, asociada a un acta de nacimiento única no duplicada y a una base biométrica, nos daría la total confiabilidad del proceso de identidad.

El reto para el Registro Nacional de Población, dijo, al no existir formalmente el término Clave Única de Identidad, es la adecuación de la Ley General de Población. El Ejecutivo Federal hará las propuestas correspondientes, pero la aprobación corresponderá al Poder Legislativo. En este contexto destacó los siguientes elementos que podrían servir como incentivos para que el Poder Legislativo y la sociedad mexicana en su conjunto den paso a la Clave Única de Identidad:

*[Handwritten signatures and notes in blue and black ink are present throughout the page, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right margin.]*

En el ámbito personal, identificar y verificar la identidad de las personas sin la expedición de una credencial, ya que se contará con un mecanismo único y confiable para validar la identidad.

La protección de los derechos para acreditar fehacientemente la identificación de las personas en el pleno ejercicio de sus derechos y generar certidumbre a las instituciones para el cumplimiento de sus obligaciones con los ciudadanos.

En los servicios financieros, combatir el robo de identidad, disminuir los fraudes en la materia, incrementar el padrón de contribuyentes al evitar la evasión fiscal, y hacer confiable el uso de servicios bancarios a partir de la identificación biográfica y biométrica de una persona.

En el sector social, tener claridad en el tema de los programas sociales, dando certeza en la entrega de programas sociales a beneficiarios e identificar duplicidades; confiabilidad en el otorgamiento de prestaciones; y una mejor distribución del gasto social al contar con un registro confiable.

En seguridad pública, contar con una herramienta que coadyuve a la seguridad nacional al homologar el mecanismo de identidad de los mexicanos; combatir la delincuencia organizada; disminuir la trata y tráfico de personas; localizar a personas desaparecidas, tema que se ha considerado en la agenda nacional; y finalmente, inhibir el robo de infantes, así como su explotación.

El Lic. Villanueva también mencionó la probabilidad de que en el próximo periodo ordinario de sesiones se proponga al Poder Legislativo una nueva Ley General de Población en la que se le dé nacimiento jurídico a la Clave Única de Identidad. Será decisión del Poder Legislativo, señaló, si mantienen en el Artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el término Registro Nacional de Ciudadanos. Finalizó destacando la importancia de sacar adelante la Clave Única por los beneficios que representa.

El Presidente del CCN agradeció la participación del representante de la Secretaría de Gobernación y destacó la importancia que tiene para el SNIEG contar con una Clave Única de Identidad, fundamental en términos de robustecer un registro administrativo que será de valía para obtener, posteriormente, información estadística y geográfica. Dijo que de esta manera se podrá generar información adicional en varias dimensiones, como el número de habitantes, distribución regional, condiciones en las que se encuentran en sus lugares de residencia. Se puede hacer un mejor seguimiento a las condiciones de salud, ocupación o desocupación, situación de marginación, entre otras.

Agregó que con la Clave Única homologada se podría ofrecer información con mayor velocidad y precisión para no recurrir a operativos de amplio alcance como son los Censos Nacionales de Población. En posteriores décadas, comentó, la información de la Clave de Única de Identidad y la obtenida a través de los Censos Nacionales de Vivienda podrían complementarse.

A continuación, la Lic. Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, mencionó que en su dependencia se realizó un proceso similar al que se tiene proyectado para la homogeneización de los Registros Civiles. Indicó que en su caso se trabajó en la modernización del Registro Público de Comercio, el cual no contaba con una base de datos única y cada trámite debía realizarse en la entidad federativa correspondiente, por lo

tanto no se podían hacer consultas o registrarse vía Internet. Sin embargo, ahora se pueden registrar desde cualquier dispositivo electrónico y en cualquier parte de la república. Compartió que a través de un convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se trabaja en conjunto para que de manera similar se modernice el Registro Público de la Propiedad.

En seguida, solicitó la palabra el Diputado Exaltación González Ceceña, quien señaló que en la Cámara de Diputados estarán pendientes para recibir las iniciativas y adecuar la normatividad para que se lleve a cabo la creación de la Clave Única de Identidad.

### Padrón General de Salud

Como siguiente punto del orden del día, el Lic. Juan Carlos Reyes Oropeza, Director General de Información en Salud de la Secretaría de Salud, presentó a los consejeros un panorama general del trabajo que se realiza en el sector, así como los avances logrados en el Padrón General de Salud. Al respecto comentó que si bien en México con la entrada en vigor del Seguro Popular se ha alcanzado la universalidad de estos servicios, no se ha logrado aún el acceso efectivo a éstos dado que si una persona es derechohabiente de una institución del sector, solo se puede atender en ella.

En este sentido, indicó que en la Secretaría de Salud se trabaja para lograr un acceso efectivo y de calidad a los servicios que ofrece, por lo que se pretende lograr un intercambio de servicios planificado. Es decir, que exista una lista de patologías que se puedan intercambiar entre las instituciones de salud y que éstas puedan crear una cámara de compensación para cubrir estos requerimientos.

Destacó que el Sistema Nacional de Información en Salud está enfocado en la generación de estadística nacional, sin embargo, se pretende dar un giro de 180 grados para no solo conjuntar la estadística nacional, sino también la información asociada a la persona. Agregó que en este contexto ha habido un fortalecimiento normativo que ha implicado modificar la Ley General en Salud, realizar convenios de colaboración, así como acuerdos secretariales que se han plasmado en normas oficiales mexicanas.

Señaló que como producto de dichas acciones se originó un proyecto denominado Sistema Nacional de Información Básica (SINBA), que es ese giro de 180 grados para pasar a la información estadística nominal, con dos objetivos: el uso eficiente de la capacidad instalada y la gestión de la identidad.

La intención, continuó, es obtener un mapa inteligente en el que se ubique toda la infraestructura instalada en el país, los profesionales del sector, incluso con nombre y apellido, y el mercado potencial de los servicios de salud. Esto con la finalidad de buscar la identidad de la persona con el uso eficiente de la capacidad instalada. En esta materia se ha avanzado y actualmente se cuenta con un mapa con cerca de 33 mil establecimientos de salud georreferenciados. Resaltó también que se ha iniciado la incorporación de los consultorios adheridos a farmacias que suman ya cerca de 5,300 de los 15,000 que existen en el país, resultado de un trabajo intenso con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

*[Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large arrow pointing right and several illegible signatures.]*

*[Handwritten notes and signatures in blue and orange ink on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.]*

*[A horizontal line across the bottom of the page with several large, illegible handwritten signatures in blue ink below it.]*

En materia de la gestión de la identidad, informó que se está trabajando en el Padrón General de Salud, el cual se integra por cuatro componentes: el padrón de Asegurados; el padrón de Usuarios; el padrón de Padecimientos Específicos, con el que se pretende identificar en qué parte del país está la gente con algún padecimiento como diabetes o cáncer; y el padrón de Profesionales de la Salud. Anticipó que al mes de junio del 2016 ya se tenían 115 millones de registros cargados en este padrón.

Señaló que se ha trabajado en la depuración de las bases de datos que reciben de las instituciones de salud, ya que han encontrado duplicidades en la CURP, personas que tienen más de un registro de salud y registros capturados de forma incorrecta. Debido a estas situaciones y a que cada institución maneja en su base de datos un identificador diferente para sus registros, se optó por la generación de un identificador único para toda la base de datos, mismo que denominaron Índice Maestro de Pacientes.

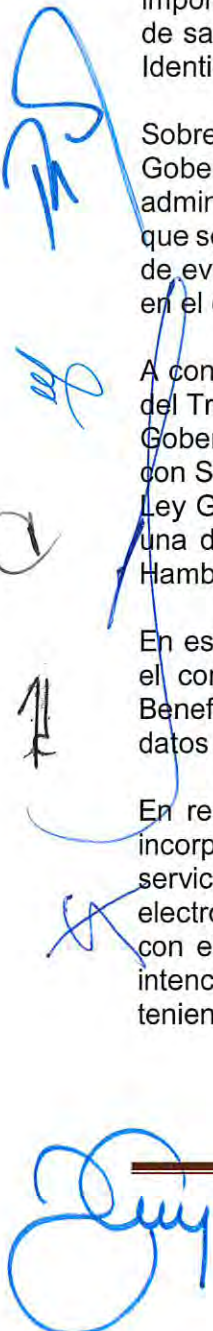
Una vez concluida la presentación, el Dr. Julio A. Santaella Castell señaló que esto ratifica la importancia de tener identificados a todos los individuos, en este caso los usuarios de los servicios de salud. Eventualmente, señaló, lo ideal es que se integre dentro de la misma Clave Única de Identidad, de manera que se comunique cada una de estas bases de datos.

Sobre este mismo tema, la Lic. María del Rocío Ruiz Chávez felicitó a las Secretarías de Gobernación y de Salud por sus proyectos, destacando la importancia de los registros administrativos para el INEGI y todas las dependencias. La consejera se refirió a la viabilidad de que se utilice la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) en el Padrón General de Salud, con el objetivo de evitar costos y repeticiones. Agregó que el proyecto es complejo en su arranque pero, como en el caso del Registro Público de Comercio, los resultados son positivos.

A continuación, la Lic. Flora Patricia Martínez Cranss, consejera representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se unió a la felicitación a los representantes de las Secretarías de Gobernación y Salud y planteó la posibilidad de que estos últimos compartieran su base de datos con SEDESOL, dado que uno de los factores que dimensiona la pobreza, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social, es la carencia de servicios de salud. Agregó que se observa una discrepancia en la comparación con los datos que ofrece la Cruzada Nacional contra el Hambre, la cual se podría resolver si se llevara a cabo este ejercicio.

En este sentido, el Mtro. Luis Iñaki Alberro Encinas, representante de SEDESOL, coincidió con el comentario y añadió que cruzar el Padrón General de Salud con el Padrón Único de Beneficiarios podría ser un ejercicio muy fructífero e interesante que permitiría contrastar con los datos autorreportados por los 80 millones de beneficiarios que actualmente tienen identificados.

En respuesta a los comentarios, el Lic. Juan Carlos Reyes Oropeza comentó que se busca incorporar, a nivel de la Ley General en Salud, el uso o la obligatoriedad de la FIEL para los servicios médicos. Indicó que se está implementando en 20 estados de la república el certificado electrónico de nacimiento, habiéndose generado hasta ahora 63 mil, mismos que ya interoperan con el Registro Civil para entregar, prácticamente en línea, el acta de nacimiento. Reiteró la intención de la Secretaría de poner a disposición de todas las dependencias las bases de datos teniendo como medio al Consejo Consultivo Nacional.



### Documentos programáticos del SNI EG. Versiones preliminares

El siguiente punto en el orden del día fue abordado por el Dr. Santaella, Presidente del Consejo, quien se refirió en primera instancia a la Planeación Estratégica del SNI EG. Al respecto, mencionó el marco jurídico que dio origen a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNI EG) y por consiguiente al mismo Sistema. Indicó que la Ley General de Planeación establece como documento rector al Plan Nacional de Desarrollo, del cual se desprenden programas institucionales que desembocan en planes anuales para las dependencias y sectores del país. Estos planes, añadió, deben estar alineados, incluyendo lo establecido en la Ley del SNI EG.

Para cumplir con esta alineación, comentó que en la Ley del SNI EG se establece la existencia de un documento rector que es el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG) que tiene un horizonte de 24 años. A su vez este programa da origen a un Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG), y de éste se deriva el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) para los Subsistemas Nacionales de Información y para el mismo INEGI.

Informó que en el PESNIEG se debe establecer una serie de objetivos y metas que cubran un periodo de 24 años. Debe incluir los comentarios de las Unidades del Estado y ser aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto.

En relación con el PNEG, señaló que debe estar alineado al PESNIEG y al Plan Nacional de Desarrollo y debe revisarse cada seis años en los mismos plazos de los cambios del Gobierno Federal.

Refiriéndose a los tres documentos programáticos (PESNIEG, PNEG y PAEG), resaltó la participación que han tenido los consejeros con aportaciones importantes para su integración.

Indicó que la Ley del SNI EG señala que la Junta de Gobierno debe hacer cada 6 años una revisión al PESNIEG, al inicio del cuarto año del periodo correspondiente de la administración federal, por lo que durante el primer trimestre del 2016 se realizó un ejercicio de evaluación del PESNIEG 2010-2034, mismo que fue presentado el 14 de julio al CCN en la Primera sesión del 2016.

La evaluación mostró que era necesario fortalecer el uso de la Información de Interés Nacional y de los Indicadores Clave de manera que impacten el diseño, seguimiento y evaluación de la Política Pública, que haya una vinculación mucho más cercana y fuerte. Es decir, que la Información de Interés Nacional tenga mayor trascendencia y refleje la denominación que tiene. Así, se concluyó que el siguiente Programa Estratégico debería considerar una revisión de los retos del Sistema y actualizar todas las estrategias maestras y los objetivos. Considerando estos elementos, se elaboró una versión preliminar del nuevo PESNIEG 2016-2040, la cual se envió para opinión de los integrantes del Consejo y cuyos comentarios se encuentran en proceso de integración.

En seguida presentó la Visión 2040 del Sistema, la cual consiste en que "La Información de Interés Nacional es el referente para la toma de decisiones". Para lograr este propósito y cumplir con la visión establecida mencionó la formulación de cinco objetivos estratégicos, de los cuales, los primeros dos se enfocan en una visión completa e integral del Sistema, en tanto los otros tres se centran en el proceso de gestación y difusión de la información.

A continuación describió cada uno de los cinco objetivos estratégicos, refiriéndose en primera instancia al objetivo *Consolidar un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica coordinado, independiente, transparente y objetivo*. Mencionó las acciones generales para alcanzar dicho objetivo, para lo cual indicó que debe existir una efectiva coordinación, participación y consulta en el seno del Sistema, una organización ágil y eficiente, mecanismos para evaluar la calidad de la información, así como garantizar la conservación, seguridad y confidencialidad de la información.

Sobre el segundo objetivo estratégico, *Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos*, señaló que se relaciona con el desarrollo de las capacidades para el nuevo entorno de información que se está viviendo. Al respecto, mencionó tres propuestas de acciones generales para lograr su cumplimiento: fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas, tanto del Sistema como de las distintas Unidades del Estado; elaborar y establecer alianzas estratégicas con los distintos sectores que tienen acceso a la información, desde el punto de vista de usuarios y también como productores de la información; e innovar en los métodos y técnicas de análisis que sean no convencionales, como la información que pudiera obtenerse de Big Data y examinar las formas de integrarla en la estadística oficial.

En relación con el tercer objetivo, *Asegurar la pertinencia y la oportunidad de la información*, expresó que se trata de un enfoque de proceso sobre atributos específicos de ésta. Para cumplir con este objetivo señaló como estrategias maestras: identificar y priorizar las necesidades de información para establecer la pertinencia de lo que se está produciendo, atender las necesidades de los tomadores de decisiones, e identificar los temas emergentes.

Para el cuarto objetivo estratégico, *Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable*, mencionó que para lograrlo se prevé cinco acciones generales que consisten en contar con una infraestructura como base común. Esto, agregó, se refiere a la homologación e interoperabilidad de los sistemas como pueden ser el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, el Inventario Nacional de Viviendas, la Clave Única de Identidad, el Registro Público de Comercio, entre otros; contar con las metodologías que permitan la vinculación de distintas fuentes de información; analizar el costo-efectividad en los procesos para su generación; explotar los registros administrativos y fuentes alternativas; e innovar en fuentes, metodologías y tecnologías de información.

Posteriormente, indicó que para el cumplimiento del quinto y último objetivo estratégico, *Garantizar la accesibilidad a la información*, se plantearon cuatro acciones generales: disposición de la información; facilidad de acceso; interpretación de la información; y promoción del conocimiento. Destacó que se busca satisfacer las necesidades para el desarrollo nacional con un enfoque al usuario, así como fomentar la cultura estadística.

A continuación señaló que se trabaja en la elaboración de metas e indicadores para las acciones generales de los objetivos estratégicos mencionados, y que eventualmente en el primer semestre del próximo año derivarán en el Programa Nacional de Estadística y Geografía vigente, el cual se someterá a opinión de los integrantes del Consejo y estará alineado al PESNIEG y al Plan Nacional de Desarrollo.



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large blue signature on the left and several smaller signatures and initials on the right.

*Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2017*

Respecto al siguiente punto de los Documentos Programáticos del SNIEG, el Presidente del Consejo se refirió a las acciones que se realizan para la integración del PAEG 2017. Informó que el INEGI, como Unidad Central Coordinadora del Sistema, analiza la consecución de las metas del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 para continuar atendiendo las necesidades de información del Plan Nacional de Desarrollo vigente y fortalecer el funcionamiento del SNIEG.

Destacó que en cumplimiento con la normatividad establecida, este PAEG 2017 será el último programa anual que estará alineado a los anteriores documentos programáticos del SNIEG; PESNIEG 2010-2034 y al PNEG 2013-2018. Sin embargo, se buscó una vinculación con el Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040.

Respecto al contenido del PAEG 2017, dio a conocer que se tiene un total de 294 Actividades específicas (Ae) con 441 entregables. Indicó que participaron 31 Unidades del Estado que forman parte de 34 Comités Técnicos Especializados, y el INEGI como productor de información y como Unidad Central Coordinadora del Sistema. Mostró los porcentajes correspondientes a la participación por Subsistema en la integración de este programa e indicó que se aprecia una participación balanceada que refleja que el Sistema está trabajando sobre cimientos sólidos para seguir adelante rumbo al 2040.

**Revisión de la Información de Interés Nacional y del Catálogo Nacional de Indicadores**

Como siguiente punto del orden del día, el Dr. Santaella dijo que en la Primera sesión del 2016 de este órgano colegiado se mencionó la necesidad de hacer una reflexión sobre la Información de Interés Nacional y los Indicadores Clave contenidos en el Catálogo Nacional de Indicadores, dado que son pilares en la visión del nuevo Programa Estratégico del SNIEG.

Informó que a la fecha la Junta de Gobierno del Instituto ha aprobado 31 propuestas de IIN, en donde participan 13 instituciones; y 273 Indicadores Clave, generados por 22 instituciones. Agregó que desde 2011 se han aprobado en promedio 5 propuestas de IIN por año; y cuatro en lo que va del 2016.

Respecto al CNI, comentó que lo componen 273 Indicadores Clave e involucra a 22 instituciones. Estos indicadores, añadió, están agrupados por Subsistema Nacionales de Información de la siguiente manera: el SNI Demográfica y Social cuenta con 106; el SNI Económica, con 74; el SNI de Geográfica y Medio Ambiente, con 41; y el SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, con 52. Asimismo, el INEGI en su función de productor, cuenta con 27 en el ámbito demográfico y social; 42 en el ámbito económico; 5 en el ámbito geográfico y medio ambiente; y en el ámbito de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia con 52 Indicadores.

Resaltó que esta información dio origen a la reflexión sobre la conveniencia de realizar una revisión del concepto de Información de Interés Nacional, dado que en la nueva visión del Sistema está vinculada estrechamente con el desarrollo nacional. Por otra parte, que los Indicadores Clave proporcionen las metas cuantitativas para dar seguimiento al avance y la situación del país, de manera que la Junta de Gobierno del Instituto continúe evaluando que la IIN siga siendo relevante y producida con calidad.



Añadió que es importante que la información se intercambie, resguarde y difunda de manera accesible y que también se prioricen las nuevas propuestas de IIN de manera que se atiendan las obligaciones internacionales que marca la Ley del SNEIG y el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Finalmente comentó que se está en el ejercicio de reflexión, cuyo propósito no es sólo una proliferación sin límite de IIN y de los Indicadores Clave del CNI. Refirió que en su momento, el representante de SEMARNAT ha compartido algunas reflexiones al respecto, mismas que se han considerado en la ejecución de este análisis.

### Avances en el análisis del Módulo de Condiciones Socioeconómicas

A continuación, el Presidente del Consejo presentó los avances en materia del análisis del Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015. En cuanto a los antecedentes, mencionó que el levantamiento de la medición de la pobreza surgió en 2008, cuando el Consejo Nacional de Evaluación para la Política Social (CONEVAL), estableció la medición multidimensional de este indicador. Ésta, explicó, tiene dos vertientes: la tradicional, que se refiere al ingreso con el que cuentan las familias; y la que se relaciona con la satisfacción de ciertos derechos sociales. A partir de entonces, la información se levantó cada dos años a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, hasta 2015, cuando CONEVAL adquiere la obligación de publicar estimaciones de la pobreza a nivel municipal.

En ese año explicó, se levanta por primera vez de manera individual el Módulo de Condiciones Socioeconómicas, el cual, junto con la Encuesta Intercensal 2015, permitiría hacer el cálculo de la información con los nuevos requerimientos. Los resultados se dieron a conocer el 15 de julio, causando un gran efecto informativo debido, principalmente, a una aparente inconsistencia en las cifras del ingreso corriente de los hogares.

El Dr. Santaella mostró una lámina con el promedio por hogar de los ingresos de las familias mexicanas, con un comparativo entre el 2014 y 2015, del que se desprende un incremento de casi 12% en el lapso de un año.

En cuanto a la información por segmento, señaló que el decil de menores ingresos mostró un incremento en el ingreso trimestral de 33.6%. La misma tendencia pero en menor escala se observó en el resto de los deciles. Cabe mencionar, señaló, que la vertiente sobre carencias sociales de la medición multidimensional de la pobreza no tiene esta discontinuidad con la serie histórica. Los seis derechos que ha definido CONEVAL en términos de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos de la vivienda y derecho a la alimentación, muestran tendencias positivas, por lo que se mantienen fuera del debate.

El Presidente del CCN explicó que el 26 de julio el Instituto y CONEVAL anunciaron un trabajo conjunto, mediante un grupo técnico, para el análisis de la situación del Módulo. Los trabajos iniciaron en agosto con el propósito de revisar los resultados para entender las causas del quiebre en la tendencia histórica del ingreso, así como de tomar acciones de blindaje ante la inminencia del levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016, obteniendo además información adicional para poner en perspectiva el Módulo 2015. Al respecto, las

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

instituciones firmaron un convenio adicional modificatorio al original, donde se acordó un registro en paralelo de los ingresos con la respuesta espontánea de los informantes, con el fin de mantener la consistencia. También, indagar la existencia de una cartilla social, recientemente instaurada por la Secretaría de Desarrollo Social, la cual permite conocer la naturaleza, los montos y los distintos elementos que reciben los beneficiarios en los apoyos sociales. Por último, un operativo paralelo de control, un ejercicio adicional que permitiera obtener más información respecto al impacto de algunas acciones con un cuestionario básicamente idéntico al de 2014 y los mismos procedimientos de capacitación y verificación.

Señaló que hasta el momento los resultados indican lo siguiente: el Módulo 2015 mantiene el diseño conceptual y estadístico de los levantamientos anteriores, no hay cambio en la metodología. El incremento en el ingreso está influido, al menos, por dos tipos de factores, los llamados exógenos al Instituto, que tienen que ver con el país, el entorno ambiental, la coyuntura económica y social que están viviendo las familias; y los factores endógenos, que se relacionan con acciones propias instrumentadas en campo.

En cuanto a los factores exógenos, se detectó una diferencia significativa para algunos rubros del ingreso captados entre entidades federativas con y sin elecciones locales en los años 2014 y 2015. También contribuyeron la reforma fiscal, en particular la transición del régimen de pequeños contribuyentes al régimen de incorporación fiscal. Finalmente, temas propios del levantamiento, como son la composición del hogar y un mayor número de perceptores y fuentes del ingreso.

En cuanto a los factores internos del INEGI, se encontró que el criterio de validación, en el que se corroboraba la información de bajos ingresos con el informante, tiene un impacto mínimo, que no contribuye a explicar el salto en los datos. Se hizo un estudio cuantitativo, de tipo *rapport* etnográfico, consistente en entrevistas para recabar las experiencias de campo del personal que participó en el levantamiento del Módulo. En este se obtuvo que los informantes mostraron una mayor disposición para proporcionar información y que las respuestas no correspondieron con lo que se observó en el entorno. La consigna en la búsqueda de captar mejor información en términos del ingreso llevó a recabar datos más detallados y consistentes. La información obtenida hasta el momento permite afirmar que el rigor adicional en el levantamiento se enmarca en el proceso de mejora continua del operativo y que los cambios en la cadena de supervisión y capacitación buscaban una captación más precisa del ingreso en todos los estratos socioeconómicos, es decir, no hubo un propósito definitivo o explícito de corregir la consabida subdeclaración de los ingresos.

En seguida el Dr. Santaella se refirió al Grupo Técnico Ampliado. Este se creó con los objetivos de revisar, analizar y discutir lo que sucedió en el Módulo, así como iniciar un amplio debate para mejorar la medición del ingreso de las familias a futuro. Agregó que las encuestas de ingreso-gasto de los hogares tienen limitaciones reconocidas a nivel internacional. Quizá son más acuciosas en nuestro país, pero deben tomarse como base.

Por último, destacó que resulta fundamental debatir estos temas. Una vez alcanzado un amplio consenso, el enfoque estará en la medición de la información con rigor técnico, pertinencia, oportunidad y transparencia, para que cada Unidad del Estado que creará políticas públicas tenga información más precisa y pertinente. Agregó que durante 2017 se obtendrán los resultados de la ENIGH 2016 y de otros ejercicios adicionales.

### Comentarios de los Consejeros

El Dr. Julio A. Santaella Castell, Presidente del INEGI y del Consejo abrió el foro para comentarios, destacando la importancia de su consulta en el tema del Programa Estratégico del SNIEG.

En primer término tomó la palabra la Lic. Flora Patricia Martínez Cranss, consejera representante de la Secretaría del Trabajo. Comentó que un factor que puede explicar en parte el incremento en los ingresos es que en el 2013 la Secretaría, junto con las 32 secretarías del trabajo de las entidades federativas, arrancaron un Programa de Formalización del Empleo.

Existe, a la fecha, una cifra de 2.5 millones de altas al Seguro Social y se discute con amplitud su generación. En estimaciones generales han calculado que entre 160,000 y 180,000 empleos dados de alta en el IMSS son creados por cada punto porcentual del crecimiento del Producto Interno Bruto. El resto, abundó, podría atribuirse al Programa de Formalización del Empleo, el cual sigue vigente. Se siguen renovando cada año los convenios firmados con los gobernadores de los estados, con metas específicas y atendiendo al número de trabajadores informales que tienen y a la capacidad de generación de empleo. Añadió que cuando un trabajador ingresa a la Seguridad Social, incrementa la capacidad adquisitiva de su salario, por lo cual ésta podría ser una explicación del incremento de los ingresos.

El Dr. Santaella Castell agradeció la aportación y dijo que se revisará este factor con mayor precisión.

A continuación cedió la palabra al Dr. Arturo Flores Martínez, representante de SEMARNAT. En relación con el Módulo de Condiciones Socioeconómicas, compartió su experiencia en la adopción de nuevas directrices en el marco del Inventario Nacional de Gas Efecto Invernadero y las implicaciones numéricas que tuvo, ya que se redujeron las emisiones con respecto a las estimaciones que se tenían en 2012. En este sentido, sugirió que aquellos proyectos de Interés Nacional que cambien su metodología estén acompañados de una estimación del impacto que tendrá el cambio en el dato y, en todo caso, decir de manera explícita si será o no comparable, y bajo qué condiciones. Esto podría ahorrar posibles discusiones hacia afuera y haría mucho más transparente la información, representando una buena práctica adoptada para el Sistema.

En relación con el Programa Estratégico, el Dr. Arturo Flores mencionó la importancia de incorporar temas como la innovación y la búsqueda de proyectos de información que serán relevantes en el futuro. Se refirió al trabajo que se encuentran desarrollando, junto con el Colegio de México, el Centro de Investigación y Docencia Económicas y la Universidad Nacional Autónoma de México, sobre el concepto de integridad ecosistémica, cuya medición se encuentra aún a nivel de discusión. Añadió que el Sistema podría apoyar proyectos de este tipo, que en el corto plazo no son de interés para la toma de decisiones, pero que en términos estratégicos pueden ser importantes.

Al respecto, el Presidente del Consejo comentó que, eventualmente, es lo que se busca y hay varias acciones generales que contemplan el tema de incorporar nuevas fuentes y conocimientos.

Posteriormente la Dra. María Elena Estavillo Flores, consejera representante del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se refirió al Programa Estratégico y a la utilidad de reflexionar sobre la propiedad de los datos. Mencionó que en la actualidad existe, en particular en el contexto del

Internet de las cosas, gran cantidad de sensores que generan información que puede resultar valiosa en diferentes ámbitos. Por ejemplo, la que se genera en materia de cruces fronterizos de personas o los datos de brotes de episodios de asma en las ciudades. Una parte de estas bases de datos son utilizadas por las plataformas en sus esquemas de negocios. Sin embargo, otras son vendidas, lo cual implica que en ocasiones se podrá establecer convenios para tener acceso a esa información, pero en otras no será posible. De ahí, la importancia de una reflexión coordinada. El Dr. Santaella agradeció el comentario y agregó que estos temas estarán en el centro del debate al 2040.

A continuación, el Mtro. Francisco Leonardo Fabio Beltrán Rodríguez, consejero representante de la Secretaría de Energía, tomó la palabra para expresar una duda en cuanto al énfasis que se hace en el concepto de independencia, en el marco del primer objetivo del Programa Estratégico del SNI EG.

En este sentido, el Presidente del INEGI y del Consejo explicó que ésta se plasma en lo señalado por el artículo 3 de la Ley del SNI EG que se refiere a los principios rectores del Sistema, entre los que se encuentran la objetividad y la independencia. De la misma forma, el artículo 26 constitucional le da autonomía técnica y de gestión al Instituto por lo que la información, que es la médula del Sistema, tiene que ser independiente, aunque no se identifique una acción específica, toda la articulación tiene que estar alrededor o gozando de este atributo.

Cerró esta ronda de intervenciones reiterando que se podrán recibir comentarios adicionales de los integrantes del Consejo respecto al Programa Estratégico, en caso de que los hubiera. Destacó que también se está presentando una nueva imagen del Sistema, en la que la Junta de Gobierno del INEGI acordó incluir un elemento estadístico y un elemento geográfico.

### Asuntos generales

Como parte de los asuntos generales, el Dr. Santaella informó que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversos acuerdos de la Junta de Gobierno del INEGI:

- Acuerdos:
  - ✓ Determinación como Información de Interés Nacional de la información estadística de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, y del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (septiembre 2016).
  - ✓ Adición de Indicadores Clave al Catálogo Nacional de Indicadores en materia de Agua, Turismo, Seguridad Pública, Trabajo y Previsión Social, Población y Dinámica Demográfica, así como de la Propiedad Social (julio-noviembre de 2016).
- Aprobación de:
  - ✓ Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica (julio de 2016).

- ✓ Lineamientos para el uso y actualización del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos (octubre de 2016).

Posteriormente dio la palabra al Dr. Enrique Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI, para que informara sobre los avances alcanzados para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México.

Al respecto el Dr. Ordaz informó que se han iniciado los trabajos con las Secretarías y los grupos técnicos para acordar cuáles son los indicadores que se producirán para dar seguimiento a la Agenda 2030. Agregó que la Secretaría de Hacienda, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha estado trabajando en alinear el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas sectoriales y especiales a la Agenda 2030, de manera que los indicadores que estén en el marco de seguimiento de los ODS en México se estén tomando para dar seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo.

Indicó que como resultado de la presentación de México en el Foro Político de Alto Nivel de ECOSOC y el compromiso que hizo el Gobierno de la República de crear un Consejo Nacional para la Agenda 2030, la Presidencia de la República ya trabaja en el documento y se espera que dicho consejo esté instalado en el primer trimestre del próximo año.

Informó además que la Mesa Directiva del Senado de la República también instaló un grupo de trabajo, integrado por 17 Comisiones y presidido por la Comisión de Relaciones Exteriores y organismos internacionales para el seguimiento legislativo de la Agenda 2030.

### Cierre de la sesión

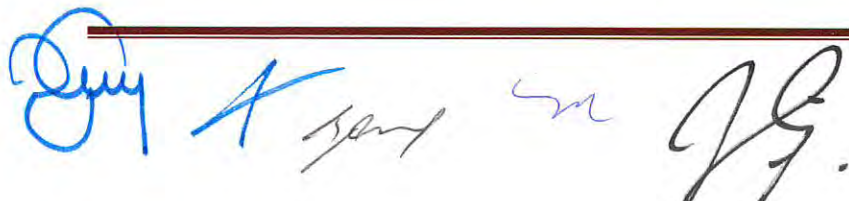
Por último, el Dr. Santaella comunicó que los planteamientos expresados por los integrantes del Consejo les serán enviados con oportunidad, así como el Acta de la Segunda sesión 2016 para recabar sus comentarios y firmas. Propuso además que la Primera sesión 2017 se realice en mayo.




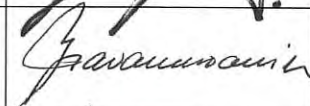

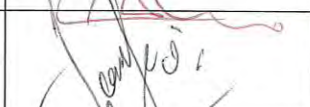


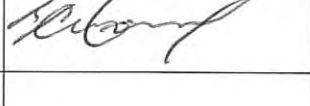




A las 11:00 hrs., el Presidente del Consejo Consultivo Nacional dio por concluida la sesión y agradeció a los asistentes sus aportaciones, exhortándolos a seguir participando en los trabajos para lograr un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica más sólido.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large blue signature on the left and several smaller ones on the right.]*

**Asistentes**

| No. | Nombre                                     | Institución                                       | Firma   |
|-----|--|---|---|
| 1   | Julio A. Santaella Castell                 | INEGI   |    |
| 2   | María Isabel Monterrubio Gómez             | INEGI   |    |
| 3   | Exaltación González Ceceña                 | Cámara de Diputados                               |    |
| 4   | Alfredo Delgado Ahumada                    | Suprema Corte de Justicia de la Nación            |    |
| 5   | Federico Domínguez Zuloaga                 | Secretaría de Comunicaciones y Transportes        |    |
| 6   | María del Rocío Ruiz Chávez                | Secretaría de Economía                            |   |
| 7   | Francisco Leonardo Fabio Beltrán Rodríguez | Secretaría de Energía                             |  |
| 8   | César Antonio Osuna Gómez                  | Secretaría de la Función Pública                  |  |
| 9   | Humberto Roque Villanueva                  | Secretaría de Gobernación                         |  |
| 10  | Rodolfo Lacy Tamayo                        | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |  |
| 11  | Flora Patricia Martínez Cranss             | Secretaría del Trabajo y Previsión Social         |  |
| 12  | Alejandrina Salcedo Cisneros               | Banco de México                                   |  |
| 13  | María Elena Estavillo Flores               | Instituto Federal de Telecomunicaciones           |  |



| No. | Nombre  | Institución  | Firma   |
|-----|---|--|---|
| 14  | José Domingo González Marín   | Grupo Sur-Sureste  |    |
| 15  | Marcelo Martínez Martínez   | Grupo Centro   |    |
| 16  | J. Guadalupe Enrique Ayala Negrete  | Grupo Centro-Norte   |    |
| 17  | Gustavo Tenorio Sandoval  | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |    |
| 18  | Carina Navarro Amieva   | Secretaría de Cultura  |    |
| 19  | Luis Iñaki Alberro Encinas  | Secretaría de Desarrollo Social  |   |
| 20  | Juan José González Moreno   | Secretaría de Educación Pública  |  |
| 21  | General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Emir Alejandro Kuri García             | Secretaría de la Defensa Nacional  |  |
| 22  | Iván Arias Gallegos   | Secretaría de Hacienda y Crédito Público                                     |  |
| 23  | Capitán de Fragata Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor José Rafael Díaz Guzmán | Secretaría de Marina   |  |
| 24  | Juan Carlos Reyes Oropeza   | Secretaría de Salud  |  |
| 25  | Ariel Juárez Morales  | Secretaría de Turismo  |  |
| 26  | Dulce Elena Ruiz Rodríguez  | Grupo Centro-Sur   |  |

| No. | Nombre                         | Institución         | Firma   |
|-----|--------------------------------|---------------------|---|
| 27  | Roberto Iván Fuentes Contreras | Grupo Norte         |  |
| 28  | Rebeca Jaramillo Sánchez       | Cámara de Senadores |  |







